

XXXI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGON

NORMATIVA DE LA TEMPORADA 2014 DE CICLISMO EN EDAD ESCOLAR

La Federación Aragonesa de Ciclismo (FAC) en su área del Deporte en Edad Escolar, tiene como principal objetivo la promoción del ciclismo en niños hasta los 16 años, con el fin de orientar y favorecer su iniciación, desarrollo y perfeccionamiento en todas y cada una de las especialidades del ciclismo. La deportividad basada en un clima de convivencia entre participantes, padres y técnicos deportivos, donde la creación de hábitos deportivos está supeditada al rendimiento y especialización deportiva prematura en estas etapas de la vida del niño/a. El deporte en general y el ciclismo en particular servirá de motivación y estímulo al niño para un adecuado rendimiento escolar, no debiendo anteponer la práctica ciclista a su formación académica curricular. Debemos entender que el ciclismo en edad escolar es:

- ⇒ Un proceso de socialización, de integración de los sujetos con las obligaciones sociales respecto a los demás.
- ⇒ Un proceso de enseñanza - aprendizaje progresivo y optimizador que tiene como intención conseguir la máxima competencia en una o varias actividades y modalidades deportivas ciclistas.
- ⇒ Un proceso de adquisición de capacidades, habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes para desenvolverse lo más eficazmente en una o varias prácticas deportivas.
- ⇒ Una etapa de contacto y experimentación en la que se debe conseguir unas capacidades funcionales aplicadas y prácticas.

Así pues, aunque el Ciclismo en Edad Escolar (en adelante CEE) se realicen fuera del horario lectivo, no tengan un carácter académico y sea opcional su práctica, debe estar relacionado con los Proyecto Educativo de los Centros Educativos o al menos con el fin de educar a través de la práctica de la actividad ciclista. Para los niños/as no existe un tiempo de formación curricular y otro diferente. Sus experiencias cotidianas, sus sensaciones y percepciones, la información que asimilan y procesan, constituyen aspectos que, desde diferentes contextos, forman parte de un proceso único y continuo que delimita y configura el cauce por el que transcurre la vida en cada uno de ellos. Es por ello que desde la **Federación Aragonesa de Ciclismo** (en adelante **F.A.C.**) se está apostando por la implantación de proyectos de promoción educativo-deportiva del ciclismo.

Tenemos que tener en cuenta que dentro del Ciclismo en Edad Escolar hay una gran cantidad de agentes sociales que deben aportar su apoyo y esfuerzo, como son: La Dirección General del Deporte de la **DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN**, que convoca la temporada de Ciclismo en Edad Escolar de Aragón para la temporada 2014, contando con el apoyo técnico de la **Federación Aragonesa de Ciclismo**.





CONVOCATORIA

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías:

CADETE: Nacidos/as en 1998 y 1999

INFANTIL: Nacidos/as en 2000 y 2001

ALEVIN: Nacidos/as en 2002 y 2003

PRINCIPIANTES: Nacidos/as en 2004 y 2005

PROMESAS (FAC): Nacidos/as en 2006 y 2007

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Dentro de la competición se establecerán dos niveles, siendo los siguientes:

NIVEL A

Incluirá a todos aquellos niños que posean la licencia federativa expedida por la **F.A.C.**, en la categoría que le corresponda a su edad según los parámetros del punto 1.

La competición se realizará por categorías, participando todos los componentes de la misma categoría en la prueba programada según el calendario aprobado por la **Federación Aragonesa de Ciclismo**.

Todas las pruebas a celebrar son de carácter mixto, pudiendo participar conjuntamente niños y niñas.

Podrá autorizarse la participación de féminas de una categoría superior en una inferior cuando ésta sea carrera mixta. Las féminas podrán participar en la prueba de su categoría si así lo manifiestan a principio de temporada o en la prueba inmediatamente inferior.

En el caso de que una fémina, una vez iniciada la temporada, considere que desea cambiar la elección de la categoría, bien porque considera que su nivel no es suficiente, en el caso de que compita en la categoría que le corresponda por su edad, bien porque su nivel es muy superior, en el caso de que compita en la categoría inmediatamente inferior, solicitará el cambio a la Comisión Técnica de la **F.A.C.**, la cual, en caso de admisión del cambio de categoría, en su Resolución manifestará, de forma expresa, la autorización de cambio. Asimismo la Comisión Técnica señalará en su Resolución el destino de la puntuación obtenida hasta el momento del cambio de categoría.

Las féminas cadetes de 1º y 2º año podrán participar conjuntamente con los infantiles, adaptando su desarrollo y kilometraje al de éstos últimos.

La categoría de cadetes será regulada mediante el reglamento de BICICLETA ARAGONESA expuesto en el artículo 12 de este reglamento.



NIVEL B

Nivel destinado a todos los niños que sin poseer licencia federativa deseen participar en una o varias de las pruebas de competición programadas por la **F.A.C.**, para lo que le será extendida una Licencia de Día en las mismas condiciones y beneficios que la licencia anual, valedera para un único día. Esta Licencia de Día puede ser únicamente expedida por la **Federación Aragonesa de Ciclismo**.

Este nivel incluye a las categorías de Promesas, Principiantes, Alevín e Infantil, siendo una participación mixta.

Los niños que formen el NIVEL B tomarán parte en las mismas pruebas del NIVEL A siempre que no exceda el número total de participantes de 25, momento en que se realizará la separación de los dos niveles. Igualmente se realizará más de una tanda en el NIVEL B si el número de inscritos así lo aconseja, aún cuando participen aparte del NIVEL A.

Siempre que participen conjuntamente los NIVELES A y B, se establecerán dos parrillas de salida, siendo la primera para el NIVEL A y la segunda parrilla para el NIVEL B con una separación establecida por el Jurado Técnico.

El organizador se reserva la opción de eliminar la participación del NIVEL B en alguna de las pruebas (gymkhana o circuito) en relación al número de niños/as inscritos, no afectando esta resolución en ningún momento al NIVEL A.

La participación en el NIVEL B de un mismo niño/a en distintos días, se limita a un máximo de tres durante la temporada 2014, siendo necesaria la obtención de la licencia anual federativa para poder seguir participando. En caso de obtención de la mencionada licencia pasará a formar parte del NIVEL A.

Los participantes del NIVEL B no optarán en ningún momento a las clasificaciones parciales y final de la prueba en la que participen ni a la general de la challenge, siendo un NIVEL cuya participación se limita a la promoción, por lo que no optarán a los trofeos reglamentados para cada prueba. El Club organizador podrá entregar recuerdos a los participantes en el NIVEL B.

De la misma manera el Club organizador es el responsable de indicar a los participantes de NIVEL B en el momento de la inscripción que su participación es meramente promocional no optando a ningún tipo de clasificación.

3.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y TRAMITACION DE DOCUMENTACIÓN

La inscripción y tramitación de la documentación y obtención de licencias, será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en las oficinas de la FEDERACION ARAGONESA DE CICLISMO, dirección Avd. de Ranillas , 101 de Zaragoza. Telf. 976 730248 y Fax. 976 730733, de acuerdo con lo dispuesto en las BASES GENERALES.



PRECIO DE LAS LICENCIAS

Categoría	Precio
Cadete	49,00 €
Infantil	29,00 €
Alevín	29,00 €
Principiantes	29,00 €
Promesas	29,00 €
Director Deportivo Nivel I	68,00 €
Director Deportivo Nivel II	70,00 €
Director Deportivo Nivel III	72,00 €
Delegado Escuelas (Monitor)	54,00 €

Será obligatorio, para realizar la inscripción de equipos, la existencia de un responsable con Licencia de Técnico Deportivo de Nivel I en ciclismo para la categoría Cadete; en el resto de las categorías se permitirá en el caso de no presentar una Licencia Deportiva de Técnico Deportivo Nivel I, la presentación de un Monitor con licencia en vigor. Asimismo en el caso de la categoría de CADETES, el correspondiente CONVENIO PUBLICITARIO oficial de la **F.A.C.**, firmado por el representante de la firma comercial y el representante del Club.

Para la Licencia de Día en los participantes del Nivel B, se incluyen las coberturas de accidente y responsabilidad civil suscritas por la **F.A.C.**, en vigor durante el día de la prueba.

4.- SISTEMA DE CARRERAS Y PARTICIPACION

Es obligatorio que todo corredor participante este mutualizado, es decir, posea su licencia deportiva en vigor y con veracidad en relación a los datos que aparecen en la misma. La licencia federativa ha de ser llevada durante toda la temporada por si es requerida por el Jurado Técnico de la prueba.

Igualmente, será el técnico quien haga cualquier sugerencia razonada al Jurado Técnico.

Todas las pruebas que se celebren durante toda la temporada serán dirigidas por árbitros que a tal efecto nombrará el Comité Técnico de Árbitros de Aragón, que serán los máximos responsables del desarrollo deportivo de la carrera, los cuales tomarán nota de todas las incidencias que se produzcan durante la celebración de la misma, siendo estas situaciones consideradas como hechos de carrera.

Los árbitros serán los responsables de la obtención de las clasificaciones de la prueba, normalizadas por la **F.A.C.**, con su programa informático específico, aprobado y homologado por la **F.A.C.**

Una clasificación obtenida de cualquier otra forma no será válida, al igual que si se celebra una prueba sin la presencia efectiva del Juez Arbitro, no será válida y no computarán los puntos así obtenidos para la clasificación general de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón.



El Jurado Técnico impondrá sanciones y penalizaciones de acuerdo con el baremo de penalizaciones vigente.

Las observaciones a hechos de pruebas que se tengan que realizar solo se harán a los árbitros. Estas las realizarán los directores o técnicos de las escuelas. En ningún caso la realizará ninguna persona que no sea de las anteriormente nombradas.

Los derechos a satisfacer a los árbitros irán a cargo de los presupuestos de la **Federación Aragonesa de Ciclismo**, excepto en la categoría de Cadetes, que serán a cargo del club organizador.

4.1.- Modalidades:

⇒ Para la categoría de ESCUELAS DE CICLISMO EN EDAD ESCOLAR
INFANTIL - ALEVIN - PRINCIPIANTES - PROMESAS

CARRETERA – BTT – BMX (todas estas modalidades se realizarán en circuitos cerrados)

⇒ Para la categoría de CADETES:

CARRETERA - PISTA - BTT - BMX

Cada equipo o Club podrá presentar el equipo o equipos con un mínimo de **CUATRO** corredores, mediante la hoja de inscripción de equipo sellada por la **Federación Aragonesa de Ciclismo**. Cuando un Club, Centro escolar o entidad autorizada para poder participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar, desee inscribir más de un equipo, en una misma categoría deberá tener un mínimo de **OCHO** corredores en el primer equipo.

Las Escuelas de Ciclismo en sus reuniones deberán realizar en primer lugar la Gymkhana, para posteriormente pasar a la carrera en línea, que se realizara de acuerdo con el Reglamento Técnico de la **F.A.C.** y subsidiariamente, el Reglamento Técnico de la **R.F.E.C.** La Gymkhana será obligatoria para todas las categorías de Escuelas de Ciclismo excepto para Cadetes, y se compondrán como mínimo de **7 aparatos** y su puntuación será de acuerdo con el Reglamento Técnico de la **F.A.C.** La carrera en línea se desarrollará y puntuará de acuerdo con la Reglamentación Técnica de la **F.A.C.** La suma de los puntos de ambas pruebas dará la clasificación por categorías, a las cuales se entregarán los correspondientes Trofeos establecidos en el Reglamento, debiendo entregar un mínimo de cinco trofeos individuales de la clasificación General.

Durante el presente reglamento, siempre que se haga referencia a la palabra Trofeo, este podrá ser en formato de “copa”, medalla o recuerdo, según a criterio del club organizador.

La Categoría de Cadetes desarrollará la competición de acuerdo con el Reglamento Técnico de la **F.A.C.** y respetando el Reglamento Técnico de la **R.F.E.C.**, estableciendo un mínimo de un Trofeo individual y uno por equipos, en cada una de las competiciones que se realicen. .

La competición dará comienzo en el mes de febrero, su finalización será autorizada por la **F.A.C.** y vendrá determinada por las necesidades de organización de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Ciclismo; por lo general, la temporada concluye en el mes de Septiembre, intentado respetar las fechas de Semana Santa y el mes de Agosto como no competitivos.



5.- CAMPEONATO DE ARAGON

El Campeonato de Aragón para la categoría de Cadetes, se celebrará en las fechas indicadas por la **Federación Aragonesa de Ciclismo**, antes de la celebración de los Campeonatos de España.

La organización del Campeonato la realizará aquel Club que lo solicite con la debida antelación, para que sea incluido en el calendario de pruebas y posteriormente autorizado por la **F.A.C.** De este modo la **F.A.C.** ofrecería apoyo técnico para el desarrollo de la misma.

En el caso de haber más de un Club interesado en su realización, será la **F.A.C.** la encargada de otorgar dicho campeonato según los criterios de la Comisión Técnica.

El ciclista ganador del Campeonato recibirá como premio el maillot de Campeón de Aragón, teniendo la obligación de llevarlo en todas las pruebas que se celebren en la Comunidad autónoma, hasta la finalización de la temporada.

6.- MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA

6.1.- COBERTURA: El seguro cubre las lesiones producidas con motivo del desarrollo de la actividad propia de Ciclismo, es decir entrenamientos y pruebas de Ciclismo incluidas en el Calendario Oficial de la **F.A.C.**, no atendiendo cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde el día 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre.

6.2.- TRAMITACION: la tramitación será realizada por la **Federación Aragonesa de Ciclismo**, en el momento de emitir la Licencia Deportiva, según especificación que se adjunta con la denominación **NORMAS PARA LA TRAMITACION DE LAS PROPUESTAS DE AFILIACION.**

6.3.- CERTIFICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- ⇒ El Certificado de Accidente deportivo es un documento de control que será facilitado por la **Federación Aragonesa de Ciclismo.**
- ⇒ Este documento tiene que ser presentado con la licencia en la clínica concertada, para tener derecho a la cobertura de pago del seguro. Solo en caso de urgencia se puede presentar con posterioridad a la atención médica.
- ⇒ El Certificado se extenderá en la **Federación Aragonesa de Ciclismo**, mediante la presentación de los datos del accidente deportivo por el interesado en un plazo máximo de **24** horas desde que se produjese.

7.- HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Las oficinas de la **Federación Aragonesa de Ciclismo**, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

Mañanas: De Lunes a Viernes: 9.30-14 h. Tardes: De Lunes a Miércoles: 17.30 a 20.30 h.



8.- NORMAS GENERALES DE LA COMPETICION: GYMKHANA Y PRUEBA EN LINEA.

Es obligatoria la utilización de casco rígido homologado al tomar parte en la competición, incluso en los entrenamientos.

Deberá existir un representante de cada escuela de ciclismo (Monitor), para llevar a cabo, si así lo estima oportuno el Jurado Técnico, labores de colaboración básicas en el control de la gymkhana.

El club organizador se encargará de la organización de la carrera, entrega de trofeos, vigilancia y control de la seguridad del circuito donde se desarrolle la carrera. Este deberá de contar con todos los permisos gubernativos y federativos necesarios y que le podrán ser solicitados, para su comprobación, por el Jurado Técnico.

Se recomienda a los clubs organizadores que en la zona de salida tengan prevista una zona de calentamiento, con el fin de que los corredores no entren dentro del circuito para efectuar el calentamiento. En la zona de llegada se recomienda que se coloquen vallas, como mínimo 25 metros antes y después de la línea de llegada.

El club organizador deberá disponer de número suficiente de personas para el servicio de orden y seguridad. Tendrán por finalidad la de garantizar la seguridad de corredores y espectadores a lo largo del circuito, especialmente en aquellos puntos del recorrido susceptibles de ser atravesados por público.

El Club organizador deberá poner a disposición del Jurado Técnico el entorno necesario para realizar su cometido (toma con corriente eléctrica, mobiliario, etc.), para que éste pueda confeccionar las clasificaciones una vez terminada la prueba y que deberá mantenerse hasta que el mismo acabe su labor.

Por motivos de seguridad, se recomienda no levantar los brazos al cruzar la línea de META, incluso después de cruzar la línea de meta en el tramo de deceleración. "Caballitos", "Zigzaguar", tirar la bicicleta con desprecio y otras acciones en contra de la seguridad del resto de participantes, incluso tras rebasar la línea de meta, será sancionado. Queda igualmente prohibida la utilización de radio comunicador u análogo entre responsables o padres y corredores.

Queda terminantemente prohibido que los corredores se desvíen del pasillo que han elegido en el momento de lanzamiento del sprint, estorbando o poniendo en peligro a los demás.

En la entrega de trofeos, los corredores deberán presentarse con la equipación oficial del club al que pertenecen, cuidando al máximo en mantener una imagen correcta y adecuada.

Todo corredor que desee salirse o retirarse de una prueba, habrá de hacerlo por la línea de Meta, debiendo dar su número de dorsal al árbitro, pudiendo hacerlo, igualmente, el Monitor o Director Deportivo de su Escuela.

La asistencia sanitaria deberá de estar compuesta como mínimo por una ambulancia con todos los permisos y revisiones actualizados. Dicho vehículo sanitario deberá poseer conductor y un profesional sanitario titulado (Médico o ATS). Tanto el vehículo como sus profesionales deberán estar ubicados próximos a la línea de META (a menos de 50 metros), a la espera de instrucciones por parte de los Árbitros o de la Organización.

8.1.- Gymkhana

Esta prueba es obligatoria para tener opción en la clasificación final. En cada competición se realizara el modelo de gymkhana de los cuatro existentes o la prueba de velocidad (ver anexo). La prueba a realizar se asignará de antemano en el calendario, de tal modo que habrá dos competiciones de gymkhana, en orden correlativo (1, 2) y la siguiente prueba a organizar será la de velocidad. Se estima oportuno, que después de finalizar una competición, se recordará la prueba que esta asignada para la siguiente competición a los responsables de las escuelas de ciclismo.

Es decir, se celebrarán, alternativamente, dos pruebas de gymkhana y una prueba de velocidad. Las pruebas de gymkhana serán como se indica en el párrafo anterior. A título de ejemplo será de la siguiente forma:

- ⇒ 1ª prueba de la temporada - Gymkhana 1
- ⇒ 2ª prueba de la temporada - Gymkhana 2
- ⇒ 3ª prueba de la temporada - Prueba de velocidad (C.R.I.)
- ⇒ 4ª prueba de la temporada - Gymkhana 3

- ⇒ 5ª prueba de la temporada - Gymkhana 4
- ⇒ 6ª prueba de la temporada - Prueba de velocidad (C.R.I.)
- ⇒ 7ª prueba de la temporada - Gymkhana 1
- ⇒ 8ª prueba de la temporada - Gymkhana 2

La gymkhana estará compuesta por siete aparatos como:

- ⇒ 3 obligatorios que son: salida-parada, slalom entre bolos o conos intercalados (y sus variantes) y slalom entre bolos o conos (y sus variantes) al final del ejercicio.
- ⇒ 4 específicos. Entre final elemento y comienzo de otro elemento existirá una distancia mínima de 2 metros.

El material de la Gymkhana deberá siempre responder a parámetros de seguridad y protocolo estándar para todos los participantes.

La bicicleta a utilizar en todas las categorías será la misma para gymkhana y línea, salvo avería, pero en todo momento, del tamaño y desarrollos adecuados a su categoría. Estos últimos podrán ser revisados, si así lo estiman oportuno, por el Jurado Técnico.

Durante el transcurso de la temporada 2014, en el momento que se conozcan las variaciones que pudieran establecerse en los campeonatos de España en la gymkhana, el organizador podrá variar algún/os de los aparatos establecidos en este reglamento respetando siempre la dinámica y finalidad de la prueba, no excediendo en ningún caso de siete aparatos y siempre que los que se introduzcan como novedad sean los publicados por el **C.S.D.**

Método Clasificatorio:

- ⇒ La clasificación se establecerá por el tiempo realizado; si entre varios corredores existe igualdad de tiempo en la gymkhana se valorara primero el número de fallos, y si este factor no desempata, se valora la posición en la prueba en línea, para así determinar la clasificación en la gymkhana.



- ⇒ Se consideran faltas-fallos en la gymkhana las siguientes:
 - ⇒ Derribar o tocar algún elemento de los llamados obstáculos, como pivotes, picas del puente o cualquier obstáculo de dificultad que se establezca.
 - ⇒ Salir antes de la señal de inicio.
 - ⇒ Poner pie a tierra o caída.
 - ⇒ Hacer un recorrido que no coincida con el establecido con las marcas de dirección.
- ⇒ Cada una de estas faltas es acumulable, aun cuando se repita a lo largo de toda la prueba.

La salida se efectuara desde detrás de la línea o cuadrado de salida, dibujado en el suelo de 3 m x 3 m. La salida se realizara con pie a tierra.

El Juez indicara al corredor preparado para la salida y el tiempo comenzara a contar cuando finalice el tiempo de la salida parada, que se comunica en voz alta por el responsable de este elemento; así mismo, se detendrá el cronometro cuando la rueda delantera pise la línea de meta.

La realización de la gymkhana correctamente sin fallo alguno se bonificará con 10 segundos, que restarán al tiempo total invertido.

El hecho de no realizar un elemento intencionadamente se penalizará con 20 segundos por cada uno de ellos

Comienzo prueba: El orden de salida en esta prueba será por orden de los clubes participantes; y dentro de cada club el corredor saldrá por orden ascendente de número de dorsal.

Sistema puntuación: esta prueba se controlara el tiempo invertido y fallos en los siete aparatos que componen la prueba (3 obligatorios que son: parada, slalom entre bolos o conos intercalado y slalom entre bolos o conos al final del ejercicio; 4 según reglamentos F.A.C.). A la prueba de velocidad (Contra Reloj) que se disputará alternativamente con la Gymkhana se le asignará la misma puntuación que se señala para la Gymkhana.

8.2.-Prueba en Línea

La prueba consiste en recorrer una distancia determinada en el menor tiempo posible, resultando vencedor el que primero pise, con la rueda delantera, la línea de meta.

Se recomienda una vuelta de reconocimiento al Circuito antes de empezar la competición. Una vez realizada los corredores se colocaran nuevamente en línea de salida y se iniciará la carrera.

Las calles o accesos estarán totalmente vallados o controlados por Protección Civil, Policía Municipal o personal acreditado por la organización. Los circuitos deberán estar cerrados una hora antes de la hora de comienzo, con el fin de que los participantes puedan reconocerlo y hacer el calentamiento. Los circuitos deberán estar barridos y con las indicaciones y protecciones precisas para evitar posibles riesgos de accidentes.



Se recomienda que en la línea de Meta se disponga de megafonía, tablas cuentavueeltas, un dispositivo que permita que los Árbitros puedan ver en alto la llegada de los participantes. Deberá de estar vallada o balizada con cinta, a ambos lados de la calzada para evitar que el personal asistente invada el circuito. También se recomienda que existiese un pódium o escenario destinado a poder realizar una vistosa entrega de trofeos en los alrededores a la misma.

No se permitirá la estancia en el interior del circuito, línea de Salida o Llegada, a personal distinto de Directores Deportivos o Monitores, Árbitros, miembros de la Organización y participantes de la prueba que se esté disputando en ese momento. No se permitirá la estancia en esta zona a padres o familiares de corredores. El Director Deportivo responsable de cada club, será junto con el organizador el encargado de velar por el buen desarrollo de la competición, siendo estos asimismo responsables del control del público en general.

Se recomienda que se habilite una zona debidamente señalizada (zona de boxes) cerca de la línea de salida donde permanecerán juntos todos los participantes de la siguiente prueba, evitando estén dispersos por distintos puntos del circuito entorpeciendo la actividad y seguridad de los participantes de la prueba que se disputa. Acudirán a la salida sólo cuándo sean requeridos por el Jurado Técnico que gestiona la prueba.

El equipamiento de los participantes estará compuesto, según Reglamentación **R.F.E.C.**, debiendo quedar plenamente identificadas las escuelas participantes. Es responsabilidad del Director o Monitor de Escuelas, el que todos sus alumnos lleven correctamente su equipamiento y bicicletas en lo concerniente a desarrollos, mecánica, etc. Serán los encargados de hacer cualquier tipo de petición o reclamación al Jurado Técnico que gestiona la prueba (no les está permitido en ningún caso a padres o familiares). Una vez se encuentren en la línea de Salida la primera categoría de promesas, abandonaran el circuito el resto de las categorías, debiendo efectuar el calentamiento fuera del mismo; pudiendo descalificar a los corredores que desobedezcan esta norma.

Todo corredor tendrá que tomar la salida con un pie en el suelo, no pudiendo por tanto hacerlo sujeto a las vallas o mobiliario urbano o cogido por cualquier persona.

Se recomienda que en la cabeza de la prueba circule un vehículo, preferiblemente moto, que irá abriendo paso a los ciclistas a una distancia aproximada de 50 m. Se deberá disponer de otro vehículo (moto), que será el que circule tras el último participante y que estará disponible para transportar a un Árbitro si lo considera oportuno.

Una vez iniciada la competición, esta no se neutralizará bajo ningún concepto, salvo causas de fuerza mayor, por tanto quedan excluidas las caídas o enganchones en la salida, cruces de corredores, etc. Durante su desarrollo sólo tendrán capacidad para anularla, pararla, etc. los Jueces Árbitros, como máximos responsables de la misma.

No está permitido durante el desarrollo de las pruebas empujar a los corredores o correr junto a ellos, lo que ocasiona entorpecimiento y puede ser causa de accidentes.

Todo corredor que sea doblado durante el transcurso de una prueba, deberá pararse si se lo indican los árbitros, abandonando el circuito con la mayor prontitud. Cuando uno o varios corredores ganen vuelta y lleguen a la altura del pelotón, podrán integrarse en el mismo en las mismas condiciones de los componentes del mismo pero con vuelta ganada. Este o estos corredores finalizaran la prueba una vuelta antes que el resto de integrantes del grupo. El corredor doblado no podrá ir a rueda del corredor que dobla fuera del pelotón.

9.- ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS, PUNTUACION Y TROFEOS

El sistema de organización de las pruebas, puntuación y trofeos para las distintas categorías se realizará de la siguiente forma que se relaciona a continuación.

En los desarrollos que se indican en cada categoría, los participantes del NIVEL B que puedan presentarse a la prueba con bicicleta de las denominadas de montaña, no se tendrán en cuenta los máximos establecidos, pero se intentará por medios de sus monitores aproximarse a ellos lo máximo posible.

9.1.- CATEGORIA PROMESAS

Desarrollo: El desarrollo máximo autorizado será de 6,14 m. (equivalente a 46 x 16)

⇒ 1ª PRUEBA GYMKANA.

Según lo establecido en punto 8.1.

⇒ 2ª PRUEBA EN LINEA.

Distancia: Máximo 1 km. Teniendo que ser el recorrido totalmente llano.

Sistema puntuación: se controlará el orden de llegada.

9.2.- CATEGORIA PRINCIPIANTES

Desarrollo: El desarrollo máximo autorizado será de 6,14 m. (equivalente a 46 x 16)

⇒ 1ª PRUEBA GYMKANA.

Según lo establecido en punto 8.1.

⇒ 2ª PRUEBA EN LINEA.

Distancia: 1 a 2 km. Teniendo que ser el recorrido totalmente llano.

Sistema puntuación: se controlará el orden de llegada.

9.3.- CATEGORIA ALEVIN

Desarrollo: El desarrollo máximo autorizado será de 6,14 m. (equivalente a 46 x 16)

⇒ 1ª PRUEBA GYMKANA.

Según lo establecido en punto 8.1.

⇒ 2ª PRUEBA EN LINEA.

Distancia: la distancia mínima será de 4 km. y máxima de 8 km.

Sistema puntuación: se controlará el orden de llegada.



9.4.- CLASIFICACION FINAL DE LAS PRUEBAS PARA PROMESAS, PRINCIPIANTE Y ALEVÍN.

Sistema de clasificación: La clasificación final se obtendrá mediante el cómputo de la Gymkhana y la prueba en línea.

Sistema puntuación prueba en línea:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Puntos	80	60	40	18	16	14	12	10	8	6	5	4	3	2	1

Sistema de puntuación de gymkhana:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Puntos	40	30	20	10	6	5	4	3	2	1

Trofeos:

Trofeo al 1º clasificado de la General (computo de las 2 pruebas)

Trofeo al 2º clasificado de la General (computo de las 2 pruebas)

Trofeo al 3º clasificado de la General (computo de las 2 pruebas)

Trofeo al 4º clasificado de la General (computo de las 2 pruebas)

Trofeo al 5º clasificado de la General (computo de las 2 pruebas)

Quienes optan y desempates

A los efectos de aplicar la puntuación para los JJEE únicamente se tendrán en cuenta los corredores con licencia aragonesa con NIVEL A, independientemente del club con el que participen en cualquier prueba.

Si en cualquier prueba se inscriben y compiten corredores con licencia de otra comunidad autónoma y a los efectos de la adjudicación de la puntuación para JJEE, las posiciones que ocupen, y por lo tanto, los puntos, quedarán vacantes, sin que se les adjudique los mismos a corredores de Aragón.

En caso de que exista empate en la suma de la puntuación entre varios corredores, a la finalización de la temporada, y con el fin de confeccionar la clasificación general definitiva para los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón se desempatará siguiendo los siguientes criterios:

1º.- Número de pruebas participadas, quien haya participado en más pruebas de las que compongan los Juegos Escolares será clasificado en el puesto que se disputa, por lo que se premiará la regularidad en la participación.

2º.- Puestómetro, esto es, se obtiene la suma de los puestos obtenidos durante toda la temporada y termina por delante el corredor con la suma final menor.

3º.- Si sigue persistiendo el empate, se clasificará por delante al corredor que haya obtenido una mejor clasificación en la última prueba que se celebre en la temporada.

9.5.- CATEGORIA INFANTIL

Desarrollo: El desarrollo máximo autorizado será de 6,40 m. (equivalente a 48 x 16).

⇒ 1ª PRUEBA GYMKANA.

Según lo establecido en punto 8.1.

⇒ 2ª PRUEBA EN LINEA.

Distancia: la distancia mínima será de 14 km. y la máxima 20 km.

Sistema puntuación: Se disputarán, obligatoriamente, 3 sprints intermedios, determinando el Jurado Técnico en las vueltas en que se disputen tales sprints. Se aplicará la puntuación que se relaciona en la tabla del apartado “**Sistema puntuación prueba en línea**” sprint 1,2 y 3. En la vuelta final se asignarán, asimismo los puntos que se relacionan en las tablas del apartado “**Sistema puntuación prueba en línea**” sprint final.

Se establecerán dos clasificaciones.

- ⇒ Clasificación según el último paso por meta que supondrá ganar la prueba en línea del día.
- ⇒ Clasificación de la prueba en línea sumando los resultados obtenidos en los diferentes sprints, incluido el sprint final para acumular a la clasificación del día (junto con la gymkhana) y obtener la puntuación a incorporar a la clasificación general de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón.

CLASIFICACION FINAL DE LAS PRUEBAS

Sistema de clasificación: La clasificación final se obtendrá mediante el cómputo de la Gymkhana y la prueba en línea.

Sistema puntuación prueba en línea:

Sprints 1, 2 y 3			
Posición	1	2	3
Puntos	10	6	4

SPRINT FINAL															
Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Puntos	50	35	25	14	12	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

Sistema puntuación gymkhana:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Puntos	40	30	20	10	6	5	4	3	2	1



Para confeccionar la clasificación general del día (acumulación de Gymkhana y Prueba en Línea) y la clasificación general de Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se seguirán los siguientes pasos:

- ⇒ A los corredores que obtengan puntos en la suma de los sprints intermedios y el final se les sumarán los puntos obtenidos en la gymkhana.
- ⇒ A los corredores que no obtengan puntos en una de las pruebas, su puntuación final será la obtenida en la otra prueba.
- ⇒ Los puntos obtenidos con la suma de los sprints intermedios, el final y la gymkhana serán los puntos definitivos para la clasificación general del día y los que se llevarán a la Clasificación General de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón.

Trofeos:

- Trofeo al 1º clasificado de la General (cómputo de las 2 pruebas)
- Trofeo al 2º clasificado de la General (computo de las 2 pruebas)
- Trofeo al 3º clasificado de la General (computo de las 2 pruebas)
- Trofeo al 4º clasificado de la General (computo de las 2 pruebas)
- Trofeo al 5º clasificado de la General (computo de las 2 pruebas)

Quienes optan y desempates

Según lo establecido en el punto 9.4.

9.6.- CATEGORIA CADETE

La categoría cadete pasa a desarrollarse en competiciones en carretera o circuito (las categorías inferiores sólo pueden hacerlo en circuitos cerrados) y en la cual se elimina la gymkhana. Siendo la última que por edad pertenece al ciclismo base e incluida en Juegos Escolares forma parte de este reglamento, no obstante disputa una challenge más específica bajo el nombre de BICICLETA ARAGONESA y que se desarrolla en el punto 12 de este reglamento.

10.- SISTEMA DE PUNTUACION GENERAL

El resultado obtenido en cada prueba se anotará en la Clasificación General de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Ciclismo de Aragón, por los responsables de la **Federación Aragonesa de Ciclismo** o quienes ésta delegue, de la siguiente forma:

Se sumará a cada corredor la puntuación total obtenida en cada prueba, resultante de la suma de los puntos de la Gymkhana y la prueba en Línea, más 2 puntos por asistencia a prueba.

Ejemplo:

Corredor que obtiene en una prueba la siguiente clasificación:

- ⇒ Gymkhana se clasifica en 4º puesto, por lo que le corresponden 10 puntos
- ⇒ Prueba en Línea se clasifica en 3º puesto, por lo que le corresponden 40 puntos.
- ⇒ Suma total de puntos obtenidos en la prueba 50 puntos.

Estos son los puntos que se anotarán en la clasificación general que realice la Federación, más los 2 puntos por asistencia a la prueba.

Los cinco mejores en la clasificación general final en las categorías promesa, principiante, alevín e infantil, serán reconocidos en la Gala del Ciclismo Aragonés.

11.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS EN LA GYMKHANA.

11.1.- ELEMENTOS COMUNES

DENOMINACION	SALIDA PARADA (S/P) – No se realizará en categoría Promesas -
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	El participante permanecerá en la Pre-Salida hasta que el Juez Árbitro le indique su comienzo en la S/P; en ese momento el corredor se desplazará montado en su bicicleta hasta el cuadrado de S/P (3 m. * 3 m.), allí deberá permanecer el tiempo asignado por categoría (<i>Principiantes 2 segundos, Alevines 4 segundos e Infantiles 6 segundos</i>) en situación de equilibrio estático (sin apoyo de pie a tierra), cuando el Juez contabilice en voz alta ese tiempo, el corredor comenzará la Gymkhana.
PUNTUACION	El fallo en la prueba se contabiliza con 5 segundos de penalización si se apoya un pie, existe caída o no se cumple el tiempo estipulado de equilibrio estático dentro del cuadrado de S/P, que se sumarán al tiempo invertido en la realización de la Gymkhana.

DENOMINACION	SLALOM ENTRE BOLOS O CONOS – COMIENZO Y FINAL -
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Número de bolos o conos: se colocarán, siempre, un mínimo de 6 y un máximo de 10 unidades. Distancia entre bolos o conos: La distancia de separación entre bolos será de 1,5 metros. Si en lugar de bolos se colocan conos, la distancia de separación será de 1,7 metros. El recorrido que describa el slalom puede ser variable.
PUNTUACION	El fallo en la prueba se contabiliza con 5 segundos de penalización por cada bolo que se tire o toque, que se sumará al tiempo invertido en la realización de la Gymkhana.

11.2.- ELEMENTOS ESPECIFICOS

DENOMINACION	PARALELAS
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Longitud de las paralelas: desde 1,5 metros hasta 5 metros. Separación de las tablas: 20 cm. Altura máxima de los listones: 5 cm.
PUNTUACION	El fallo en la prueba se contabiliza con 5 segundos de penalización, que se sumarán al tiempo invertido en la realización de la Gymkhana.

DENOMINACION	TIRO A PORTERIA
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Debemos colocar una portería de tamaño mini-hockey y a una distancia de 3 metros, el balón. La prueba se considerará correcta si el participante marca gol con el pie, siendo por tanto el objetivo conseguir introducir el balón en el interior de la portería.
PUNTUACION	El fallo en la prueba se contabiliza con 5 segundos de penalización, que se sumarán al tiempo invertido en la realización de la Gymkhana.

DENOMINACION	DESPLAZAMIENTO DE UN OBJETO DE UNA MESA A OTRA MESA
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Colocar, preferentemente, mesas de dimensiones reducidas u objetos de similares características. Recomendamos mesas de escuelas de pequeños, que deberán estar separadas entre sí unos 2 metros y situadas siempre en el centro de la Gymkhana. La prueba consistirá en recoger el objeto de la primera mesa y dejarlo en la segunda mesa en posición vertical. No se considerará la prueba correcta si el corredor se limita a tirar el objeto recogida encima de la mesa.
PUNTUACION	El fallo en la prueba se contabiliza con 5 segundos de penalización, que se sumarán al tiempo invertido en la realización de la Gymkhana.

DENOMINACION	ENSARTADO DE AROS
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Se colocará en una mesa el aro que tiene que recoger el participante, para insertarlo en el pivote situado en el suelo a 3 metros de la mesa. Las mesas u objetos de similares características, deberán ser preferentemente de dimensiones reducidas y colocadas siempre en el centro de la Gymkhana.
PUNTUACION	El fallo en la prueba se contabiliza con 5 segundos de penalización, que se sumarán al tiempo invertido en la realización de la Gymkhana. Si el aro al insertarlo, cuelga en equilibrio del pivote, se considerará prueba obtenida.

DENOMINACION	ENCESTA LA PELOTA DE TENIS
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Se colocará en una mesa una pelota de tenis que tiene que recoger el participante, para introducirla en un recipiente situado en el suelo, de forma cilíndrica, de 15 a 20 cm. de diámetro y una altura de 25 cm. Este recipiente deberá estar situado a 2 metros de la mesa. Las mesas deberán ser preferentemente de dimensiones reducidas y colocadas siempre en el centro de la Gymkhana. La prueba se considera correcta cuando la pelota de tenis se introduce y queda dentro del recipiente cilíndrico.
PUNTUACION	El fallo en la prueba se contabiliza con 5 segundos de penalización, que se sumarán al tiempo invertido en la realización de la Gymkhana.

DENOMINACION	PUENTE ALTO
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Dos picas verticales separadas una distancia máxima de 70 cm. a lo ancho.
PUNTUACION	El fallo en la prueba se contabiliza con 5 segundos de penalización, si se tira cualquiera de las picas verticales, que se sumarán al tiempo invertido en la realización de la Gymkhana.

DENOMINACION	DESPLAZAMIENTO DE BOTELLA
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Se colocará una botella de PVC de 30 cm. de altura (botella cilíndrica de 1,5 litros de agua mineral llena hasta la mitad de su capacidad), en su frontal a 3 m. de distancia de un círculo-aro de 20 cm. de diámetro, donde se deberá depositar dicha botella en forma vertical.
PUNTUACION	El fallo se contabiliza con 5 segundos de penalización

DENOMINACION	VUELTA AL CIRCULO
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Círculo con un diámetro de 3 metros, al que se realizan 1,5 vueltas, estando la salida frente a la entrada al otro lado del círculo.
PUNTUACION	El fallo se contabiliza con 5 segundos de penalización, si se sale del círculo a no completa las 1,5 vueltas.

DENOMINACION	BALANCÍN
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Una tabla de 2,5 metros de largo (mínimo) y 30 cm de ancho, sobre un apoyo de 20 cm de alto, que deberá realizar el balanceo al paso del ciclista.
PUNTUACION	El fallo se contabiliza con 5 segundos de penalización

DENOMINACION	VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO CONTRA RELOJ
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Prueba en la que el ciclista, con pie a tierra, debe realizar una distancia: <ul style="list-style-type: none"> - Promesas y Principiantes: hasta 1 km. - Alevines e Infantiles: Máximo 1,5 Km. En el menor tiempo posible
PUNTUACION	

11.3.- INCIDENCIAS DURANTE LA REALIZACION DE LA GYMKHANA:

Si durante el desarrollo de la prueba se produce alguna caída o avería, el corredor podrá continuar realizando la prueba si le es posible con el cronometro en marcha, en caso de que no pudiera seguir realizándola deberá retirarse sin que pueda volver a repetir la prueba.

Si el ciclista pasa por un elemento de la gymkhana y este elemento no se encuentra en las condiciones reglamentarias estipuladas, al ciclista no se le penalizara ni se le bonificara; pasara al siguiente elemento, continuando su prueba.

Corredor avisado por los organizadores de la prueba o el Jurado Técnico y no se encuentre preparado por causas justificadas, se le relegara a tomar la salida en último lugar de su categoría.

ANEXO I: MODELOS DE GYMKHANAS



12.- BICICLETA ARAGONESA (CATEGORÍA CADETES)

12.1º.- INTRODUCCIÓN

La BICICLETA ARAGONESA es la denominación de una Challenge de la **Federación Aragonesa de Ciclismo (F.A.C.)**, incluida en Ciclismo en Edad Escolar, mediante la cual se pretende potenciar la competición en la Comunidad Autónoma de Aragón en la categoría de cadetes, dando cabida a todos los ciclistas de esta categoría con licencia federativa y regulado por los Reglamentos Técnicos de la **Real Federación Española de Ciclismo (R.F.E.C.)** en materia de “Deporte Ciclista”

Estará compuesta por todas las pruebas del calendario aragonés en la categoría de cadetes y su celebración será entre los meses de marzo a octubre, ambos inclusive.

Al Club organizador le corresponderá presentar los correspondientes reglamentos y asumir el coste de la prueba, siendo la **F.A.C.** la encargada de regular y configurar la clasificación final de la BICICLETA ARAGONESA, así como de proporcionar al organizador los correspondientes Maillot de líder de la general en cada prueba, y el resto de maillots en la prueba final, así como asumir los premios en metálico de las Clasificaciones Generales o aportaciones a los equipos aragoneses participantes.

Las pruebas integradas en esta Challenge, serán un referente para la confección de la Selección Autonómica de cara a la representación de Aragón en pruebas y campeonatos nacionales.

Esta Challenge es exclusiva para las pruebas en la disciplina de carretera, por lo que las pruebas de BTT, pista o BMX en esta categoría se regularán en sus correspondientes reglamentos

12.2º.- PARTICIPACIÓN

La prueba estará abierta a la competición para los equipos de corredores de categoría cadetes, con licencia de la **R.F.E.C.**, respetando la configuración del recorrido y kilometraje correspondientes a su categoría según reglamentación, si bien para la clasificación final sólo optarán aquellos que estén en posesión de la licencia federativa expedida por la Federación Territorial Aragonesa.

La participación por prueba está limitada a un máximo de 200 corredores.

12.3º.- CALENDARIO

La BICICLETA ARAGONESA estará compuesta por las siguientes pruebas:

- 09-03-14 VII Trofeo Oscar Llanos – A.C.D. Bomberos
- 23-04-14 XIX trofeo San Jorge - P.C. Huesca
- 27-04-14 VIII Carrera Comarca Alto Gállego - C.C. Sabiñanigo
- 15-06-14 ¿? Campeonato de Aragón
- 14-09-14 Clásica Utebo - C.C. Utebo

Se podrá incluir más pruebas respetando las fechas ya otorgadas en calendario.



12.4º.- INSCRIPCIONES

Para un mejor control de los corredores participantes, se recomienda realizar las inscripciones con al menos 48 horas de antelación, reservándose el club organizador el derecho de mantener abierta la inscripción hasta una hora antes del comienzo de la prueba, siempre que el número de inscritos lo permita.

Con un mínimo de treinta minutos de antelación, se celebrará una reunión de directores deportivos, jurado técnico y organización a fin de impartir las instrucciones oportunas.

12.5º.- REGLAMENTACIÓN

El presente Reglamento de la Challenge "BICICLETA ARAGONESA" es un reglamento particular de la **F.A.C.**, y lo que no se encuentre regulado en el mismo se atenderá a lo establecido en los Reglamentos Técnicos y Particulares de la **R.F.E.C.** en lo que respecta a las pruebas de cadetes.

Los corredores, directores deportivos y el personal auxiliar de los equipos participantes deben conocer el presente reglamento de la prueba y se comprometen a aceptar íntegramente cuanto en él se especifica.

CLASIFICACIONES

12.6º.- GENERAL FINAL INDIVIDUAL

Al ser una prueba en formato Challenge, las clasificaciones se efectuarán por puntos.

La General Final, se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos en todas las pruebas por cada corredor, teniendo en cuenta las penalizaciones, siendo el vencedor el que más puntos haya totalizado.

Caso de empate entre dos o más corredores se resolverá por el orden establecido en el siguiente parámetro: por mayor número de pruebas participadas; por mayor número de 1º puestos obtenidos; por mayor número de 2º puestos obtenidos; por mayor número de 3º puestos obtenidos; por quien haya obtenido el mejor puesto en la última prueba.

12.7º.- CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS.

Se establecerá una clasificación general por equipos, resultando vencedor aquel equipo que obtenga mayor número de puntos.

En cada prueba se realizará una clasificación final por equipos, que resultará de los puestos obtenidos por la suma de tiempos de los tres mejores corredores clasificados, otorgando a cada equipo los puntos que le correspondan según reflejado en el artículo 15 del presente reglamento. En caso de empate a puntos entre uno o más equipos, se resolverá a favor de quien tenga mejor clasificado en esa prueba al primer corredor de su equipo. En caso de empate en la general final, se resolverá a favor del equipo que mejor clasificado tenga a su primer corredor en la general final individual.

12.8º.- CLASIFICACIÓN DE METAS VOLANTES.

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor al paso de los lugares señalados, siendo el mejor clasificado el que más puntos haya obtenido en la clasificación general. En caso de empate tanto en la prueba individual como en la general, se resolverá a favor del corredor que más 1º puestos haya obtenido, más 2º puestos o más 3º puestos, siempre respetando este orden. De persistir el empate, resultará vencedor el mejor clasificado en la última meta volante disputada.

Los puntos se otorgarán según lo establecido en el artículo 15 del presente reglamento.



12.9º.- CLASIFICACIÓN DE LA MONTAÑA.

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido en la clasificación final.

En caso de empate, tanto en una prueba individual como en la general final, se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos en los altos. De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en el último puerto de segunda categoría disputado. Todos los altos se considerarán de 3ª categoría.

Los puntos se otorgarán según lo establecido en el artículo 15 del presente reglamento.

12.10º.- CLASIFICACIÓN DE CADETE DE 1º AÑO.

Se reconocerá al corredor cadete de primer año mejor clasificado en la general individual, resultando vencedor final quien ostente esa condición a la finalización de la última prueba de la Challenge.

12.11º.- CLASIFICACIÓN DE FÉMINA.

Se reconocerá a la corredora cadete mejor clasificada en la general individual, resultando vencedora final quien ostente esa condición a la finalización de la última prueba de la Challenge.

12.12º.- MAILLOTS DE LIDER.

A la finalización de la challenge, en acto protocolario se impondrán los diferentes maillots de líder. El orden prioritario de las clasificaciones será el siguiente:

- Líder clasificación general individual por puntos.
- Líder clasificación metas volantes.
- Líder clasificación montaña.
- Líder clasificación féminas.
- Líder clasificación primer cadete de 1º año.

Igualmente se hará un reconocimiento protocolario al primer equipo clasificado.

Al finalizar cada prueba se impondrá únicamente el maillot de líder de la clasificación general. Todos los corredores están obligados a presentarse a pódium para la imposición de maillots y trofeos. El corredor que no porte en carrera el maillot de que le hubiera correspondido, será sancionado con la detracción de 25 puntos en la clasificación general.

Todos los corredores que sean reclamados en pódium para el acto protocolario, deberán presentarse vistiendo la indumentaria del Club o Marca Comercial al que pertenezcan, mostrando en todo momento un comportamiento correcto y respetuoso. En caso de no presentarse o presentarse sin lo establecido en este artículo, el Comité de Disciplina Deportiva de la **F.A.C.** aplicará la sanción correspondiente.

12.13º.- CONTROL ANTIDOPAJE

Se aplicará según normas establecidas en el Reglamento de Control Antidopaje de la R.F.E.C.

12.14º.- PENALIZACIONES Y SANCIONES

En caso de incumplimiento de alguno de los artículos recogidos en este reglamento como en la reglamentación Técnica de competición, el Comité de Disciplina Deportiva de la **F.A.C.** y una vez estudiado el informe del jurado técnico, aplicará la penalización o sanción que corresponda según lo establecido en la Normativa Técnica de la **F.A.C.**



12.15º.- RADIO VUELTA

En caso de ser utilizada radio vuelta en una o varias de las pruebas adscritas a esta Challenge, se atenderán a las indicaciones del organizador y jurado técnico.

12.16º.- PUNTUACIONES

Las puntuaciones que se otorgarán en cada una de las pruebas son las siguientes:

CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL:

1º 25 puntos	6º 11 puntos	11º 5 puntos
2º 20 puntos	7º 9 puntos	12º 4 puntos
3º 17 puntos	8º 8 puntos	13º 3 puntos
4º 15 puntos	9º 7 puntos	14º 2 puntos
5º 13 puntos	10º 6 puntos	15º 1 punto

CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS:

1º 12 puntos	6º 5 puntos
2º 10 puntos	7º 4 puntos
3º 8 puntos	8º 3 puntos
4º 7 puntos	9º 2 puntos
5º 6 puntos	10º 1 punto

CLASIFICACIÓN METAS VOLANTES:

1º 3 puntos
2º 2 puntos
3º 1 punto

CLASIFICACIÓN DE LA MONTAÑA:

1º 3 puntos
2º 2 puntos
3º 1 punto

12.17º.- PREMIOS Y TROFEOS

La **F.A.C.** establecerá las clasificaciones finales de la BICICLETA ARAGONESA, otorgando los correspondientes maillots de líder en la última prueba.

Los trofeos y reconocimientos se harán entrega en la Gala del Ciclismo 2014. Se entregarán trofeo a los tres primeros de la General individual, al primer clasificado de Metas Volantes, primer clasificado de la Montaña, primera fémina y primer clasificado de Cadete 1º año. El vencedor por equipos recibirán medalla todos sus componentes.

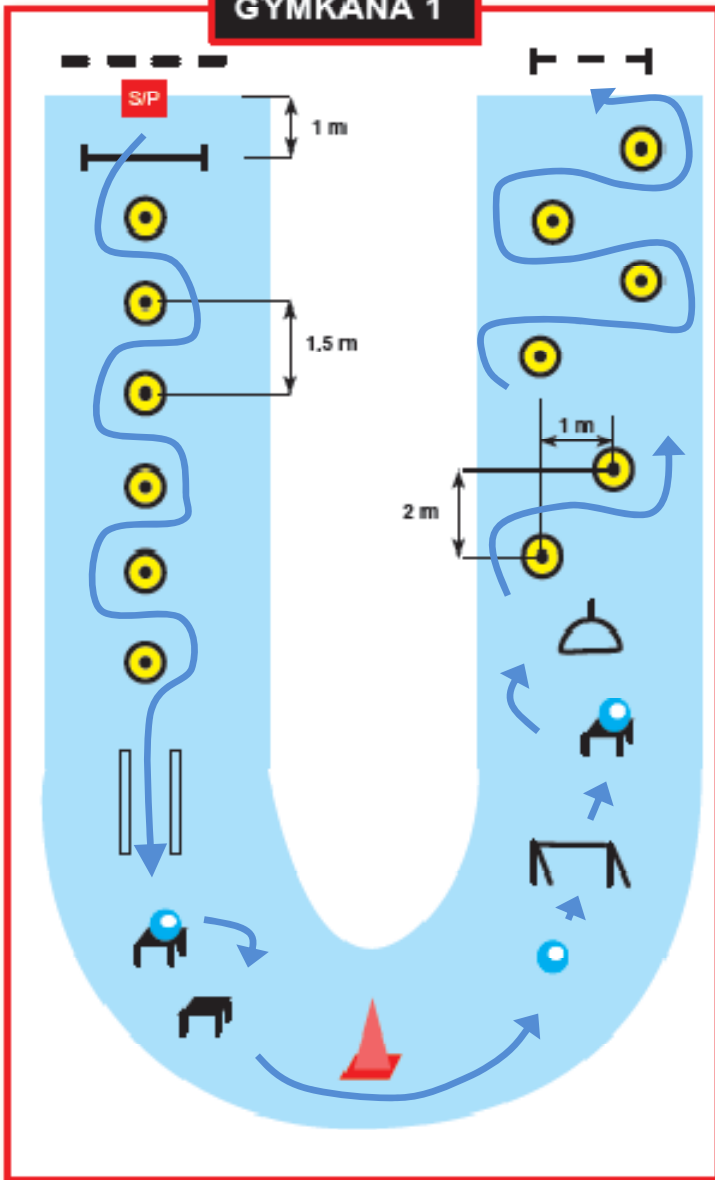
Los equipos participantes recibirán al final de la challenge una compensación económica por prueba y corredor inscrito. Para optar a la mencionada compensación será necesario haber inscrito al equipo en al menos el 75 por ciento de las pruebas que compongan la BICICLETA ARAGONESA.

**GOBIERNO
DE ARAGÓN**

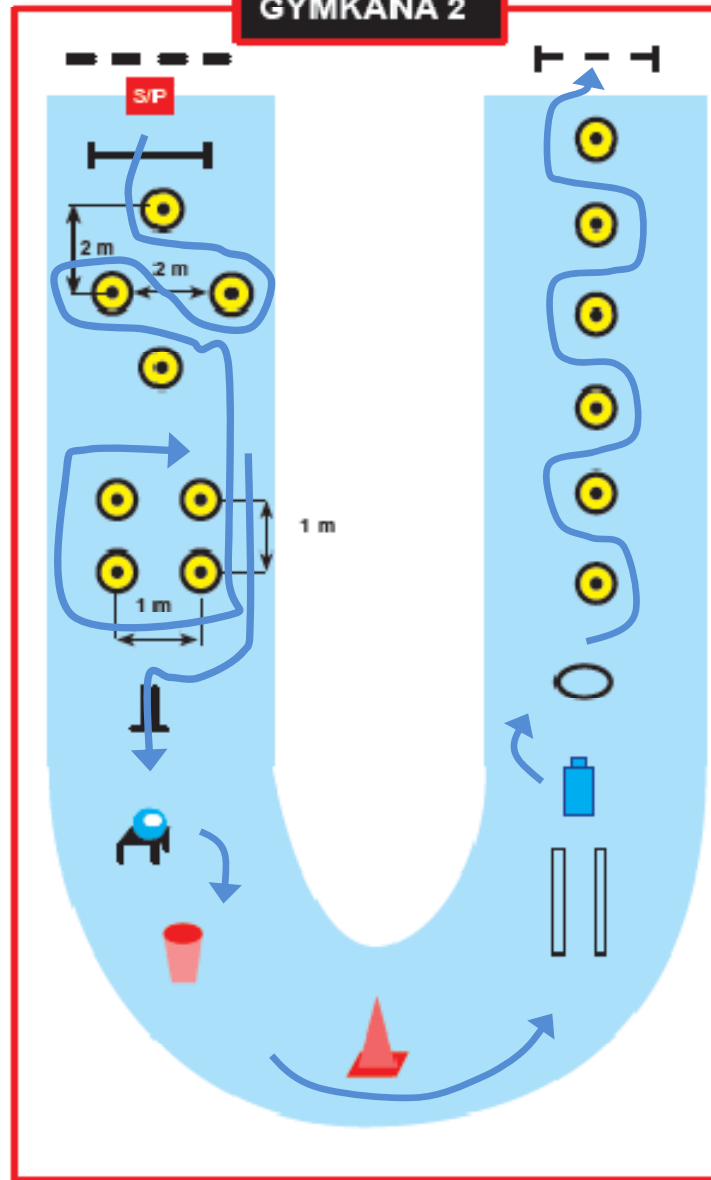
**FEDERACIÓN ARAGONESA
DE CICLISMO**

GYMKANAS 2014

GYMKANA 1



GYMKANA 2

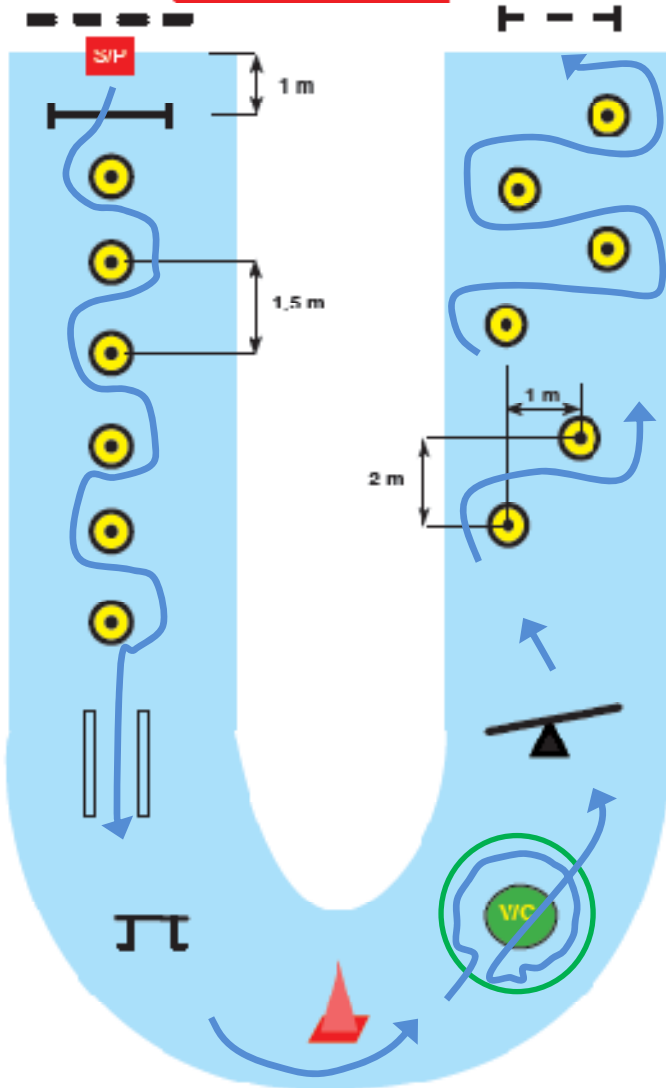


-  PRESALIDA
-  SALIDA/PARADA
-  SALIDA
-  LLEGADA
-  ITINERARIO
-  CONO
-  PARALELAS
-  MESA
-  BALÓN/OBJETO A MOVER
-  CONO DELIMITADOR
-  PORTERIA
-  ENSARTADO DE AROS
-  CESTA
-  PUENTE
-  PUENTE ALTO
-  BOTELLA
-  ARO
-  VUELTA CIRCUITO
-  BALANCIÓN

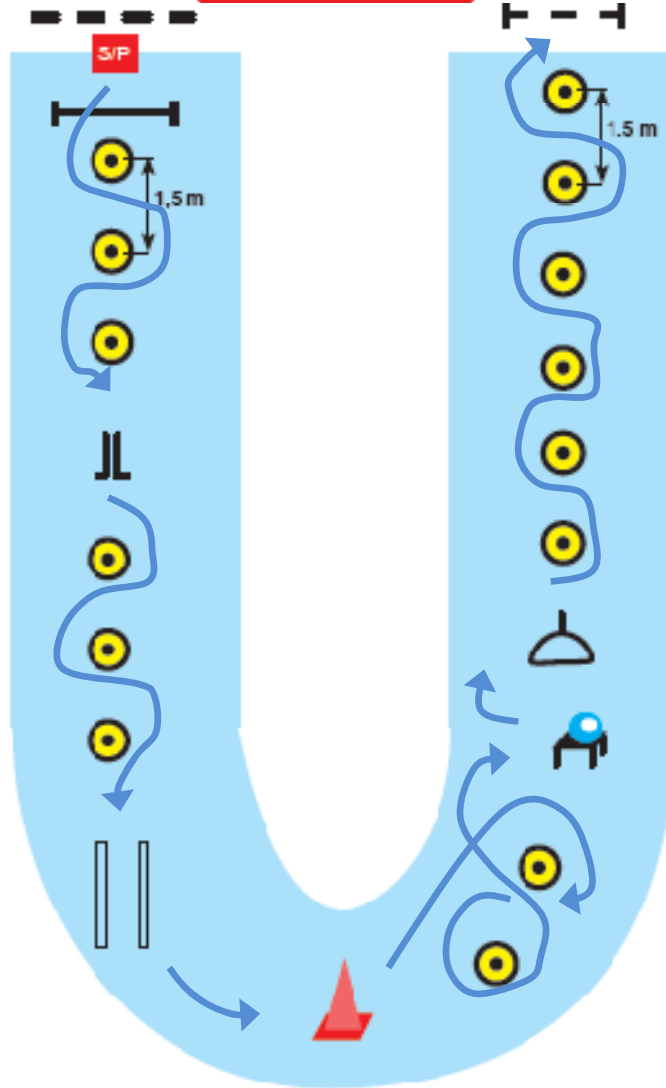
GYMKANAS 2014



GYMKANA 3



GYMKANA 4



- PRESALIDA
- S/P SALIDA/PARADA
- || SALIDA
- LLEGADA
- ITINERARIO
- CONO
- ≡ PARALELAS
- MESA
- BALÓN/OBJETO A MOVER
- ▲ CONO DELIMITADOR
- ⊥ PORTERÍA
- ⊖ ENSARTADO DE ARROS
- ☉ CESTA
- ⊥ PUENTE
- ⊥ PUENTE ALTO
- ☑ BOTELLA
- ARCO
- V/C VUELTA CIRCUITO
- ⊥ BALANCIN